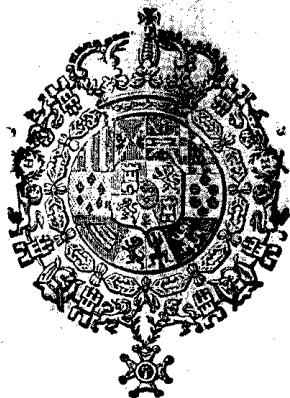


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Segunda subasta.

No habiendo habido postores en la primera subasta de las fincas que se designarán, el señor Gobernador de la provincia ha acordado se anuncien nuevamente por el tipo menor, en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, en el día y hora que se dirá:

Remate para el día 27 de mayo de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribanos que se espresarán.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Escalona.—Rústicas.

Pueblo de Nombela.

Escribanía de D. Gregorio Carrasco.

Número 1214 del inventario.—Quince encinas de tercera clase, en término de Nombela, procedentes de sus propios, al sitio del Olivar de

Campanero, enclavadas en propiedad particular de Doña Ana de la Peña, que constan de 1 fanega, ó sean 56 áreas, 37 centiáreas y 76 decímetros: lindan por O. con el arroyo de la Casa, S. con otro de los herederos de Manuel Palacios, P. con la de Bernardino Calderon, y N. con Lucio Contador: han sido retasadas en renta en 4 rs., en venta 140, capitalizadas en 90, por cuya cantidad se subastan. En 23 de enero de 1864 tuvo efecto el primer remate y no hubo postor.

Número 1214 del inventario.—Veintinueve encinas de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Hoya de Vivero, enclavadas en propiedad particular de los herederos de Manuel Prieto, que constan de 2 fanegas, ó sean 1 hectárea, 12 áreas, 75 centiáreas y 52 decímetros: lindan por O. y S. con Barranco de la Nava, P. con otra de Hilario Sanchez Contador, y N. con tierra de la Hacienda: han sido retasadas en renta en 10 rs., en venta 500, capitalizadas en 225, por cuya cantidad se subastan. En igual día que la anterior tuvo efecto el remate y no hubo postor.

Número 1214 del inventario.—Quince encinas de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Guesa, enclavadas en propiedad particular de Doña Ana de la Peña, que constan de 1 fanega, ó sean 56 áreas, 37 centiáreas y 86 decímetros: lindan por O. con la de Lorenzo Bobadilla, P. con la de Donato Gomez, y N. con la de Lorenzo Palacios: han sido retasadas en renta en 4 rs., en venta en 140, capitali-